Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	No. 05001 40 03 014 **2018 00095** 00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	UNIDAD RESIDENCIAL LOMAS DEL VIENTO P.H
Demandado	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S- SAE
Asunto	RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Por ser procedente la solicitud que antecede y de conformidad al art 74 del C.G del P, se le reconoce personería jurídica para actuar en el presente proceso al abogado CAMILO ALBERTO MEDINA PARRA, identificado con C.C.1.018.410.077, tarjeta profesional número 197.144 del C.S.J, como apoderado de la parte demandada SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S- SAE, según poder a el conferido.

De igual forma se concede al acceso al expediente digital al abogado CAMILO ALBERTO MEDINA PARRA, al correo electrónico camilo.medinap@gmail.com

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

S.Z

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd4fd119cf67ae64d30eaa94da1e7fe803ec12e84a943f791763b1765323ce43**
Documento generado en 21/08/2020 04:38:23 p.m.